

División Secretaría General

26 de setiembre de 2019

ORDEN DE SERVICIO N° 059/2019

Ref: DIVISIÓN CAPITAL HUMANO – LLAMADO A CONCURSO INTERNO PARA LA PROVISIÓN DE UN CARGO DE GERENTE DE ÁREA – SERIE GERENCIAL – ESCALAFÓN GERENCIAL – POSICIÓN: ÁREA COMERCIAL.

Se pone en conocimiento de los señores funcionarios, que con **fecha 25 de setiembre de 2019, en Exp. 2019-52-1-09807, se adoptó la resolución de Directorio N° 0561/19, Acta N° 14.703,** que a continuación se transcribe:

"VISTO: La necesidad de efectuar un llamado a concurso para proveer un cargo de Gerente de Área perteneciente a la Serie Gerencial del Escalafón Gerencial, previendo la proximidad del retiro de la funcionaria que ocupa la posición correspondiente al Área Comercial.

CONSIDERANDO: I) Que, en el ámbito del Grupo de Trabajo previsto en el artículo vigésimo octavo, numeral X, del Convenio Colectivo vigente, se acordaron las bases particulares para el llamado a concurso del cargo referido, con la única excepción del establecimiento, como requisito a valorar, de la experiencia en el desempeño de posiciones similares o temáticas afines al puesto, cuya eliminación plantea la delegación sindical.

II) Que de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de Ascensos la provisión de estos cargos debe realizarse por concurso de oposición y méritos.

RESUELVE: 1.- Autorizar la realización de un llamado a concurso interno para la provisión del cargo Gerente de Área para cubrir la posición correspondiente al Área Comercial.

2.- Aprobar las bases particulares para el llamado a concurso de que se trata, con la modificación detallada en el numeral I) del CONSIDERANDO de la presente resolución.

3.- Establecer que para el presente llamado a concurso regirán las disposiciones contenidas en el Reglamento General de Ascensos vigente.

4.- Designar para integrar el tribunal evaluador, en representación del Directorio, a los funcionarios Ec. Álvaro Carella y

División Secretaría General

Sr. Humberto Barrella, quienes actuarán en calidad de titular y suplente, respectivamente.

5.- Circular la presente resolución por orden de servicio."

A continuación, se transcriben las bases particulares aprobadas precedentemente:

"BASES PARTICULARES

1. IDENTIFICACIÓN DE LA POSICIÓN

DENOMINACIÓN DEL CARGO: GERENTE DE ÁREA

ÁREA DE DESEMPEÑO: COMERCIAL

NATURALEZA DE LA FUNCIÓN: EJECUTIVA Y ASESORA

DEPENDE DE: GERENCIA GENERAL

SUPERVISA A:

- DIVISIÓN BANCA PERSONA
- DIVISIÓN CANALES Y APOYO COMERCIAL

2. OBJETIVO DE LA POSICIÓN

Promover el desarrollo equilibrado y sostenible de la actividad comercial del Banco, tanto en colocación de créditos como en captación de ahorros, optimizando y modernizando la utilización de canales de comercialización y atención a clientes, en el marco de los límites de apetito al riesgo definidos por el Directorio.

3. COMETIDOS

1. Participar en la planificación estratégica para la formulación del Plan de Negocio.
2. Formular el plan estratégico del Área, los planes y metodología de trabajo para las unidades a su cargo, monitorear su ejecución y proponer las medidas correctivas que aseguren el logro de los objetivos.
3. Garantizar la implementación de las políticas crediticias definiendo criterios específicos de actuación de las unidades a su cargo.
4. Asegurar la correcta concesión de préstamos de acuerdo a los criterios aprobados.
5. Ejercer los controles necesarios para la realización del análisis del préstamo hipotecario (análisis comercial, demanda y competencia).

División Secretaría General

6. Mantener actualizada la documentación de productos y servicios del Banco incluyendo su difusión y circulación interna.
7. Promover mecanismos que aseguren el mantenimiento de la base de datos con toda la información concerniente a los créditos hipotecarios otorgados por el BHU (cuenta, garantía afectada y demás datos solicitados por el BCU).
8. Implementar planes y distintas modalidades de ahorro, dirigidas al fortalecimiento y crecimiento del stock de ahorros, en una relación de riesgos y costos adecuada.
9. Desarrollar productos y canales para la información de los clientes, así como, para la apertura y la gestión de cuentas en el ámbito nacional.
10. Monitorear en forma periódica los productos existentes, incluyendo análisis de impacto de las diferentes implementaciones y generar propuestas de nuevos productos.
11. Sugerir y participar en la definición y en la formulación de estrategias publicitarias.
12. Garantizar la adecuada gestión de la red comercial.
13. Desarrollar mecanismos que aseguren el suministro de información a los clientes sobre su operativa en productos y servicios del Banco.
14. Asegurar el cumplimiento a toda la normativa relacionada con las operaciones que gestiona.
15. Promover la elaboración e implementación de manuales, procedimientos e instructivos relacionados con las actividades que gestiona.
16. Mantener un fluido relacionamiento con los socios estratégicos (corresponsales financieros, inmobiliarias, escribanos y actores del sector inmobiliario en general).
17. Asegurar el cumplimiento de las políticas, metodologías y procedimientos definidos con relación a los riesgos que gestiona, reportando las operaciones que considere sospechosas.
18. Proporcionar información confiable y oportuna de los resultados de la gestión.
19. Asegurar el cumplimiento de los registros informáticos relacionados con las transacciones y operaciones propias del sector.
20. Promover la capacitación permanente del personal a su cargo.
21. Promover la mejora continua en los procesos y generar sistemas de medición de resultados.
22. Generar reportes de los resultados de su gestión.
23. Optimizar la gestión del personal bajo su dependencia.

División Secretaría General

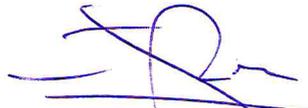
4. REQUERIMIENTOS DEL CARGO

4.1. REQUISITO EXCLUYENTE:

Haber culminado 6º año de Enseñanza Secundaria (Bachillerato completo), o equivalente nivel en alguno de los cursos de CETP (ex UTU).

4.2. REQUISITOS A VALORAR:

1. Títulos de grado o posgrado relacionados a la posición.
2. Cursos, seminarios, talleres o equivalentes en materia de:
 - Negocio bancario e hipotecario.
 - Normativa Bancaria.
 - Gestión pública.
 - Marketing.
 - Gestión de riesgos.
 - Gestión de personas.
 - Análisis estadístico.
 - Otros vinculados al objetivo de la posición."



Beatriz Estévez
Gerente de División Secretaría General